



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Dictamen N° 150 / 2014/2015
Expediente N° 6422
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja el rechazo del Proyecto de Ley: “QUE MODIFICA LA LEY N° 779/95 ‘DE HIDROCARBUROS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL PARA LA PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS”, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Derlis Osorio
Vicepresidente

Blanca Lila Mignarro
Senadora Blanca Lila Mignarro
Presidenta

Emilia Alfaro de Franco
Senadora Emilia Alfaro de Franco
Relatora

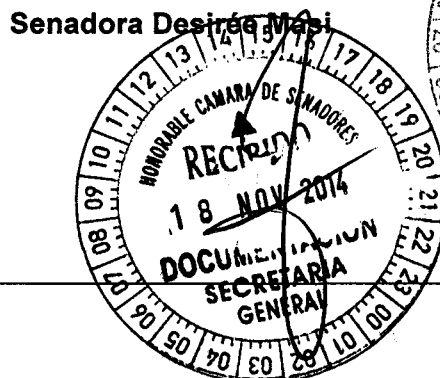
Miembros:

Senador Juan Dario Monges

José Manuel Bóveda
Senador José Manuel Bóveda



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores



Senadora Desirée Masi

